

El gasto público durante el ejercicio fiscal 2007, ascendió a la cantidad de 42 738.0 millones de pesos, representando un incremento del 20.4 por ciento respecto al aprobado y 15.6 por ciento respecto al ejercicio 2006, ejerciéndose con racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria

- *Se prioriza el desarrollo humano y la asistencia social, destinándose más del 64.6 por ciento de los recursos totales;*
- *En el rubro de Inversión Pública se destinó el 35.7 por ciento del gasto total;*



Durante el ejercicio de 2007, el gasto público se efectuó sobre bases rígidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, en plena congruencia con los ingresos fiscales provenientes de las diversas fuentes de financiamiento, lo cual garantizó un equilibrio financiero sano y transparente de las finanzas del Estado, hecho que posiciona a Chiapas en el ámbito nacional, como un estado con solidez financiera y de gran atractivo para la inversión, conceptos ampliamente avalado por organismos nacionales e internacionales como: el Fondo Monetario Internacional, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Standard & Poor's, entre otros.

Todos los recursos y esfuerzos de la actual administración, se centraron en la atención de la gente, principalmente a los grupos vulnerables, en donde gran número de familias que durante tiempo estuvieron marginados, hoy están siendo beneficiados; los recursos públicos y proyectos garantizan beneficios para todos, con el programa Amanecer, se benefician a los adultos mayores de 64 años, CODECOA y CODECOM a los campesinos, BANCHIAPAS a las mujeres, estrategias gubernamentales que ha logrado atenuar las necesidades más apremiantes de la sociedad.

La orientación estratégica del recurso público, está agrupada en tres vertientes principales de desarrollo del Estado, en donde se consideran las expectativas, oportunidades y necesidades de la sociedad.

POLÍTICAS DE GASTO PÚBLICO ESTATAL

POLÍTICAS PÚBLICAS	ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL GASTO PÚBLICO	
Ejes del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007- 2012	Estrategias de Asignación del Gasto	Objetivos del Gasto Público Estatal
DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA DESIGUALDAD	Desarrollo Humano y Asistencia Social 27 613 mdp	Combatir la pobreza y la marginación. Fortalecer los servicios básicos. Impulsar el mejoramiento y desarrollo de los pueblos y comunidades. Consolidar el desarrollo del capital humano.
CHIAPAS COMPETITIVO Y GENERADOR DE OPORTUNIDADES GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	Desarrollo Económico y Empleo 3 450 mdp	Impulsar a gran escala el desarrollo agropecuario y pesquero. Impulsar la industria, agroindustria, artesanías, turismo y otros servicios. Ampliar la infraestructura de comunicaciones y transportes. Fomentar el desarrollo urbano y empleo.
GOBIERNO DE UNIDAD Y PROMOTOR DE LA DEMOCRACIA ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y CULTURA DE PAZ	Gestión Gubernamental 8 600 mdp	Fortalecer el desarrollo institucional entre los tres poderes de gobierno. Garantizar mayor seguridad, justicia y gobernabilidad. Impulsar la modernización administrativa, incorporando tecnologías de vanguardia. Consolidar la reforma presupuestaria y rendición de cuentas.

Nota: estos recursos corresponden al presupuesto programable.

La integración y evaluación del Presupuesto de Egresos sobre la base de un presupuesto por resultados ha sido elemental para la presentación de una Cuenta Pública robusta, clara y transparente, estos documentos muestran claramente a través de

indicadores y beneficiarios, la administración de los recursos públicos a cada una de las prioridades estatales, en armonía con las políticas públicas y a los 5 ejes del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012.

GASTO TOTAL EJERCIDO

En el 2007, el gasto total ejercido ascendió a 42 mil 737 millones 957 mil 834 pesos, estos gastos superaron al presupuesto aprobado en 20.4 por ciento.



Gráfica: 21

Fuente: Poderes Legislativo, Ejecutivo (Dependencias, Subdependencias y Entidades) Judicial, Municipios y Organismos Autónomos.

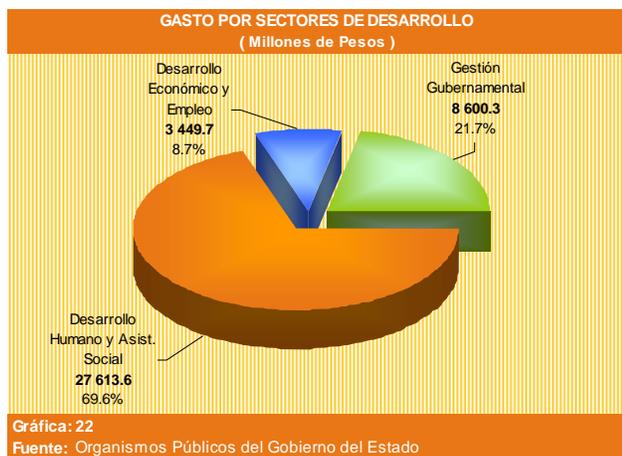
El incremento del gasto observado en relación al presupuesto aprobado se sustentó con recursos provenientes a lo publicado en ley, además de los excedentes obtenidos por concepto de aportaciones, convenios y subsidios federales principalmente los correspondientes al Ramo 33, además del incremento de los ingresos propios del estado, originado por una mayor eficacia en las estrategias recaudatorias.

El gasto público fue en beneficio a las necesidades, oportunidades y expectativas de la gente e impacto en los diferentes sectores de desarrollo del estado, que dentro del Gasto Programable, se asignaron al fomento del Desarrollo Humano y Asistencia Social, fortalecimiento del Desarrollo Económico y Empleo, y al impulso de una Gestión Gubernamental de calidad; cada una de estas estrategias de gasto integra proyectos, programas y acciones realizadas en los 5 ejes de desarrollo contenido en el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007 – 2012:

- Eje 1. Gobierno de unidad y promotor de la democracia participativa.
- Eje 2. Desarrollo social y combate a la desigualdad.

- Eje 3. Chiapas competitivo y generador de oportunidades.
- Eje 4. Gestión ambiental y desarrollo sustentable.
- Eje 5. Estado de derecho, seguridad y cultura de paz.

Los cuales han logrado impactos fuertes en el bienestar de la gente, la explotación y aprovechamiento de los polos de desarrollo del estado y la mejora e innovación del desarrollo institucional.



El desarrollo humano y asistencia social es una estrategia de gasto alineado al “Eje de Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad” del Plan, solamente en éste se erogaron el 69.6 por ciento del gasto total, es decir, se ejercieron 27 mil 613 millones 576 mil 141 pesos.



Estos recursos se asignaron con base a las prioridades del Estado, destacando el gasto para la educación, mismo que se le asignaron 16 mil 538 millones 704 mil 576 pesos, en su mayor parte, estos recursos se orientaron a la enseñanza educativa frente a grupo, a la entrega de material didáctico, a la dotación de libros gratuitos y becas, entre otros apoyos. El gasto en educación para el ejercicio de

2007 representa 11.67 por ciento respecto al PIB estatal, cifra por arriba de lo recomendado por la UNESCO, que es de 8 por ciento.

La orientación prioritaria de los recursos ha sido un factor determinante en la mejora de los principales indicadores educativos; en el ciclo escolar 2006-2007 se logró una cobertura de 98.8 por ciento en niños de 3 a 14 años de edad, la deserción y reprobación en niños del nivel primaria y secundaria se alcanzó un mejoramiento significativo.

Cuadro: 16

INDICADORES DE EDUCACIÓN	2005-2006	2006-2007
Cobertura básica (3 a 14 años de edad)	97	98.8
Índice de deserción en Primaria	2.9	2.7
Índice de reprobación en primaria	6.8	6.4
Índice de deserción en Secundaria	8	7.9
Índice de reprobación en secundaria	11.7	11.6
Índice de atención a la demanda potencial en secundaria	88.7	89
Índice de analfabetismo	21.3	20.6

Fuente: SEP, 2007 preliminar.

También se realizó una gran cruzada institucional para abatir los altos índices de analfabetismo existentes en el estado, en este rubro se amplió la cobertura educativa de atención a 101 mil 72 personas analfabetas, de los cuales se logró alfabetizar 24 mil 911 personas, de éstos últimos es importante destacar que 19 mil 777 fueron atendidos por el Instituto de Educación para Adultos y el resto por el Consejo Chiapas Solidario para la Alfabetización, lo que significa que hoy más números de personas tienen el arte del saber, leer y escribir.

Desde el inicio de esta administración, se retoma a la educación como el principal valor humano que es urgente desarrollarlo, en este sentido y principalmente en lo que corresponde a escuelas, se logró en varios municipios del Estado la construcción de 170 espacios educativos de los niveles preescolar, primaria, secundaria y del medio superior, así mismo se rehabilitaron 17 escuelas del nivel preescolar, primaria, secundaria y media superior.

A la salud se le asignó 2 mil 764 millones 841 mil 347 pesos, con estos recursos se brindó atención médica a la población en general y a las acciones preventivas de enfermedades, de igual forma se emprendieron campañas de detección del cáncer y campañas de vacunación para disminuir considerablemente la mortalidad materna e infantil, así como a otras enfermedades como el tracoma, cáncer, que afectan la salud de los chiapanecos. Así también, se invirtieron recursos para equipamiento, remodelación y ampliación de diversos hospitales y centros de atención a la salud. Estos esfuerzos y recursos han sido de gran impacto y mejora en los principales indicadores de salud para el estado de Chiapas.

Con el fin de disminuir el número de muertes de niños, mujeres y adultos, y de atenderlos de manera inmediata, y que al mismo no tenga que trasladarse a la capital, se ha iniciado una estrategia de atención a la salud de la persona desde su comunidad, además se fortalece a este sector con la construcción de un hospital básico de 8 camas en Teopisca y el hospital integral de 20 camas en Frontera Comalapa.

Cuadro: 17

INDICADORES DE SALUD	2006	2007
Tasa Bruta de mortalidad (por cada 1000 habitantes)	4.3	4.3
Tasa de mortalidad materna (por cada 100, 000 nacidos vivos)	92.3	83.7
Tasa de mortalidad infantil (por cada 1000 nacidos vivos)	22.5	21.7
Tasa de mortalidad por enfermedades diarreicas en niños menores de 5 años (por cada 100,000 niños)	82.5	61.4
Tasa de mortalidad por enfermedades respiratorias en niños menores de 5 años (por cada 100,000 niños)	67.0	57.3
Tasa de mortalidad por deficiencia nutricional en niños menores de 5 años (por cada 100,000 niños)	32.5	15.7

Fuente: Secretaría de Salud 2006 preliminar, 2007 estimado.

Con el propósito de seguir fortaleciendo la salud de los niños, las mujeres embarazadas y de la población en general, se logró aplicar un esquema completo de vacunación a 88 mil 185 niños, se otorgaron 186 mil 931 consultas a mujeres embarazadas y a la población en general se le brindó 3 millones 20 mil 813 consultas, así mismo con la finalidad de evitar la propagación de los moscos o zancudos transmisores del dengue se aplicó tratamiento con larvicidas a 713 mil 046 viviendas.

En la asistencia y seguridad social se erogaron recursos por 1 mil 645 millones 357 mil 924 pesos, destacando programas como "Amanecer" que brindó en todo el Estado un beneficio directo a 188 mil 691 personas adultas mayores de 64 años, de éstas, 105 mil 664 personas correspondieron a mujeres y 83 mil 27 a hombres, de igual manera se otorgaron apoyos a 19 mil 656 (4 mil 129 mujeres y 15 mil 527 hombres) personas emprendedoras a través de Banchiapas, además de otras acciones orientados al combate a la pobreza, principalmente en las zonas indígenas y a grupos vulnerables mediante programas de asistencia social alimentaria, programas de atención a la mujer, programas de rehabilitación a discapacitados, apoyos a pensionados y jubilados, entrega de herramientas familiares, entre otros.

Atender a los niños es una prioridad, principalmente los que se encuentran en zonas de pobreza extrema, por ello, y con el propósito de que transiten a un mejor escenario y nivel de vida, así como mayor aprovechamiento escolar, se otorgaron en el 2007 117 millones 742 mil 688 desayunos escolares. Asimismo, a través de créditos, se han impulsado apoyos a las mujeres chiapanecas beneficiándose a 2 mil de ellas, impactando en la economía familiar. También se priorizó la atención de Un mil 379 adultos mayores con padecimientos crono-degenerativos.

En el desarrollo regional y urbano se ejercieron recursos por 6 mil 521 millones 925 mil 645 pesos, con los cuales se desarrollaron importantes obras y proyectos suministro de agua, drenaje y tratamientos de agua, electrificación rural, vivienda, entre otras acciones que impulsaron el desarrollo regional y la urbanización de diversos municipios del Estado; la provisión de los servicios básicos constituyó una de las prioridades en este nuevo esquema de gobierno. Asimismo, en el fortalecimiento del desarrollo profesional del recurso humano se ejercieron recursos por 142 millones 746 mil 648 pesos.

Dotar de mejor calidad de vida a las familias indígenas, también es una gran prioridad privilegiada, en este sentido y con el propósito de disminuir el déficit en esta materia, se logró la realización de 5 mil 164 acciones de piso a las viviendas, además a este mismo segmento de población se le proporcionó Un mil 412 sistemas alternativos para captación de agua.

Desarrollo Económico y Empleo

Todos los esfuerzos y recursos de este sector de desarrollo mantuvieron vinculación directa con los Ejes: Chiapas Competitivo y Generador de Oportunidades, y Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, en los que se desarrollaron proyectos con eficaces resultados que impactan y dinamizan la actividad productiva de Chiapas.

A las actividades agropecuarias se le asignó recursos por 808 millones 422 mil 575 pesos, con estos recursos se logró mayor dinamismo a las actividades económicas del estado.

Destacan en este ejercicio los apoyos otorgados a través del programa "Alianza para el Campo" con impactos fuertes en el desarrollo agrícola, ganadero, rural y en la sanidad e inocuidad, mismo que benefició a 191mil 370 productores, así mismo por medio del "CODECOA" se otorgaron herramientas de trabajo, mismos que fueron beneficiados 106 mil 297 productores.

También con el propósito de apoyar en el rendimiento de la producción de cultivos tradicionales como: maíz, frijol y sorgo, etc. Se impulsó el fomento a la producción de abono orgánico con la técnica de la lombricultura, brindando apoyo a productores para el aprovechamiento de 770 hectáreas como superficies potenciales.

Como alternativa de producción que permita aprovechar las riquezas naturales del suelo se impulsan proyectos frutícolas, cultivos de hortalizas y floricultura, en este sentido se propagó y se dio mantenimiento a 690 mil 272 de diversas especies

frutícolas, se sembraron Un mil 900 hectáreas de huertos hortícolas, asimismo, se estableció y se le dio mantenimiento a 10 mil 380 hectáreas de plantaciones agroindustriales.

La promoción del desarrollo sustentable del sector pesquero también es una actividad de gran rentabilidad, en esto se logró sostener la producción acuícola y piscícola con 17 millones de crías; a través de 528 acciones de inspección y vigilancia se está propiciando un ordenamiento y planificación territorial de las actividades pesqueras, lográndose dragar 5 mil 537 metros lineales de los canales de intercomunicación lagunario, además se establecieron 35 corrales camarónicas.



Con el propósito lograr mayor posicionamiento en el plano internacional y nacional en la colocación y comercialización del café, se mantuvo bajo inspección y fortalecimiento a 27 mil 19.92 hectáreas de café, aplicándose control fitosanitario a 38 mil 604 hectáreas, además estas acciones directas al campo, también se brindó asesoría y capacitación a 6 mil 229 productores de café.

En materia de comunicaciones y transportes se impulsaron proyectos carreteros de suma importancia ejerciéndose 1 mil 523 millones 837 mil 713 pesos; con ello, se desarrollaron importantes obras a través de programas de infraestructura carretera y caminos rurales, beneficiándose a diversos municipios del Estado, además de asignar recursos a la conservación y mantenimiento. De igual forma, se impulsó el desarrollo del servicio de autotransporte en las regiones del Estado, su reordenamiento y modernización en la modalidad de autotransporte de pasaje y su infraestructura. Asimismo se destinaron recursos para modernizar el parque industrial “Puerto Chiapas”, la creación de un recinto fiscalizado, la terminal de muelle de cruceros, entre otros que contribuyen a potenciar el desarrollo del estado.

Facilitar y agilizar el tránsito de las personas y sus productos, es otra de las prioridades de gran importancia para la estabilidad y crecimiento de la sociedad, en esto se reconstruyeron 2 mil 777.4 Kilómetros de la red de carreteras pavimentadas, se aplicaron acciones de conservación a 371.20 kilómetros de carreteras.

Así también se destinaron 143 millones 373 mil 877 pesos, con los cuales se han impulsado acciones para la atención, protección y cuidado del medio ambiente, a la preservación forestal, centros demostrativo de viveros forestales, prevención y combate de incendios forestales, impulso a la producción de bioenergéticos, la protección de la diversidad biológica, apoyo a la medicina indígena, a la producción de plantas maderables, entre otros.

De igual forma, se ejercieron 937 millones 413 mil 161 pesos en el fomento, asistencia técnica y comercialización de productos chiapanecos en mercados internacionales; se promovió la inversión nacional y extranjera en el estado; se impulsó el desarrollo de la actividad minera del ámbar; el fomento al desarrollo empresarial en el Estado; se dio apoyo financiero para el desarrollo de la MPyMES de Chiapas; al fortalecimiento y fomento de la infraestructura turística de Chiapas, así como la capacitación y mejora de los servicios turísticos, al apoyo y fomento a las artesanías, el comercio y la agroindustria detonantes del desarrollo y la productividad del Estado.

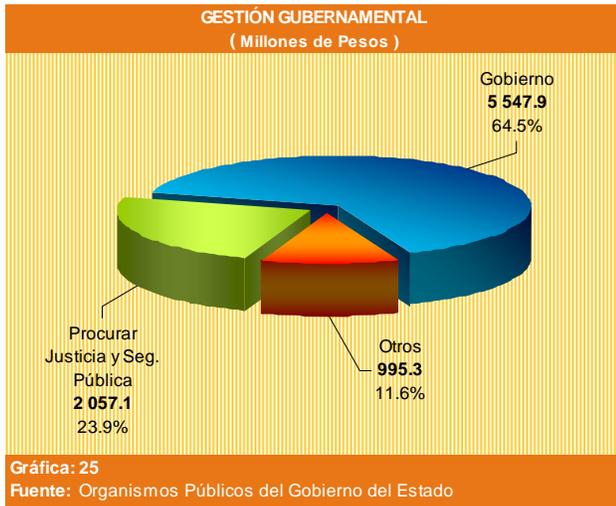
Ante la necesidad de dinamizar la economía estatal, se brindó asesoría y capacitación a 284 empresas, a 403 empresarios fueron apoyados con financiamiento, además se logró la colocación de 7 mil 396 personas en empleos, con lo cual más números de familias transitaron a mejores escenarios de vida.

Como resultado de la promoción turística que se le dio a Chiapas en el ámbito nacional y por el potencial de su riqueza natural, la entidad logro valiosos reconocimientos por su aportación a las maravillas de México como: el Cañón del Sumidero y las ruinas arqueológicas de Palenque.

Durante el 2007 la afluencia turística en el estado ascendió a 2 millones 933 mil 741 turistas de origen nacional y extranjero, mayor en 5.71 por ciento al año anterior, lo que contribuyó en una importante derrama económica de 3 mil 759 millones 413 mil 962 de pesos. Para impulsar la ciencia y tecnología se invirtieron 36 millones 619 mil 112 pesos.

Gestión Gubernamental

El gasto público ejercido en los Ejes: “Gobierno de Unidad y Promotor de la Democracia Participativa”, y “Estado de Derecho, Seguridad y Cultura de Paz” del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012; fue de 8 mil 600 millones 267 mil 895 pesos, mismos que se orientaron a garantizar seguridad, justicia y gobernabilidad e impulsar un desarrollo institucional de calidad en los Poderes de gobierno.



Desde el primer día de gobierno de esta gestión gubernamental y acorde a las recomendaciones emitidas por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, la Organización de las Naciones Unidas y la Unión Europea, se inició un proceso de modernización integral congruente a los retos y realidades que exige el panorama nacional y mundial. Se promovieron iniciativas para armonizar el desarrollo de vida social, institucional y político de los chiapanecos; así como un ordenamiento estructural a través de la fusión, creación y extinción de organismos públicos para mejorar la actividad y desarrollo gubernamental, basadas en la atención de la gente.

Con base a la evaluación 2007, la entidad chiapaneca se ubicó entre los primeros lugares en el Índice de Transparencia a la disponibilidad de la Información Fiscal, tal como lo publicó la Consultora Aregional.

Mediante el esfuerzo gubernamental sustentado en las acciones de los organismos públicos, hoy es posible conocer hacia donde y quienes se benefician con los recursos públicos, además de precisar el género, zona y origen poblacional, sea rural o urbana, es decir, se identifica el impacto de cada obra y programa ejecutados en la geografía chiapaneca. Con estas acciones se refrenda el compromiso de este gobierno para incentivar la confianza de la sociedad hacia sus instituciones.

La transparencia y la rendición de cuentas en toda acción pública es un principio fundamental que orientan a la gestión gubernamental a mayor credibilidad, confianza, eficiencia y eficacia en el ejercicio de los recursos públicos, en este sentido y con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por Congreso de la Unión se incorporó el *Sistema de Formato Único* en todos los municipios y organismos públicos que particularmente erogan recursos del ramo 33, los convenios y los subsidios federales.

Para la operación de este sistema se brindó capacitación y asesoría a los ayuntamientos; la importancia de esta herramienta radica en que gran parte de los organismos públicos y gobiernos municipales se han sumado a utilizar este novedoso sistema para informar de manera ágil y oportuna las acciones emprendidas durante el ejercicio 2007, en el cual se destaca la incorporación de municipios que poseen un alto grado de marginación y que para ellos representan cierta complejidad, debido a la situación geográfica e infraestructura con que cuentan sus regiones.

Con el propósito de vigilar y dar cumplimiento a las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, se creó la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento¹, mismos que a través de la aplicación y vigilancia de estas medidas permitieron ahorros que fueron encauzados a las prioridades más demandadas del estado.

Dentro de los logros más importantes de la Comisión se encuentran:

- Reducción a los organismos públicos del Ejecutivo del 15 por ciento de su presupuesto en gastos de operación.
- En Servicios personales se reduce el 3 por ciento al sueldo y compensación por servicios especiales, así como de la nómina de complemento de sueldos a los niveles de mandos medios y superiores, (directores y/o equivalentes y superiores). Los ahorros generados se han canalizado a diversos proyectos prioritarios.
- Publicación en el Periódico Oficial Núm. 019, con fecha 28 de Marzo de 2007, de los Lineamientos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad.
- Publicación en el Periódico Oficial del estado de los Lineamientos para optimizar las estructuras orgánicas y plantilla de plazas de la Administración Pública Estatal.

¹ Este organismo lo encabezan: la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Sustentable, la Secretaría de Administración y la Secretaría de la Contraloría.

Asimismo, se crearon las Subcomisiones: de "Revisión a la Estructura Administrativa del Gobierno del Estado", coordinada por la Secretaría de Administración; de "Entidades Paraestatales", coordinada por la Secretaría de Finanzas; de "Revisión y Diagnóstico a la situación administrativa y financiera de Talleres Gráficos", coordinada por las Secretarías: de Administración y Finanzas.

Otra actividad a destacar en el panorama institucional; es la participación activa del estado a través del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), que de manera coordinada con las demás Entidades Federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, contribuye en el desarrollo de estrategias y procedimientos para armonizar e innovar en el contexto nacional los sistemas presupuestarios y contables a través de los grupos del SNCF, orientados a un ejercicio óptimo del gasto público.

Asimismo, el Estado de Chiapas tiene una participación directa dentro de la "Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales" dentro de la cual existen diversos grupos de trabajo en los que la Secretaría de Finanzas participa activamente, como el Comité de Vigilancia de Aportaciones Federales y Otras Transferencias, misma que es coordinada actualmente por el Estado de México, y Chiapas, que representan los trabajos de la Zona 7 (Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Puebla).

La función principal de esta comisión es de vigilar que las aportaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, sean ministradas con base a los calendarios y de acuerdo a los incrementos. Así como estudiar alternativas para la creación de mecanismos que aseguren una eficiente descentralización del gasto y permitan solucionar las disparidades en la distribución de aportaciones y otras transferencias federales.

Dentro de los temas más relevantes tratados en este Comité está la correcta distribución de los Fondos de Aportaciones Federales; en 2007 se hizo énfasis en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

En lo que se refiere al Subgrupo de Contabilidad Gubernamental y Armonización Presupuestal se realizaron importantes trabajos, destacando la homologación y armonización de:

- Clasificador por objeto del gasto, armonizado a nivel de capítulo y concepto.
- Clasificación económica del gasto.
- Clasificación administrativa armonizada a nivel de grupo

- Clasificación funcional homologada.
- Carátula Ingreso-Gasto, se revisó y definió los rubros que la integran, así como su lineamiento y glosario de términos.

El Subgrupo de Presupuesto y Gasto Federalizado, coordinado por el Estado de Jalisco. Dentro de la Zona 7 el representante es el Estado de Chiapas, destacando el análisis: Lineamientos del FIES y FEIEF, así como Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos presupuestarios federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Bajo este contexto, todo el cúmulo de acciones emprendidas en los distintos ámbitos por el gobierno estatal refleja un escenario de cambio y de innovación del quehacer gubernamental, en la entidad se observa un desarrollo permanente con certeza en sus acciones y un clima de mayor seguridad, gobernabilidad y justicia social, prevaleciendo un pleno respeto a los usos y costumbre de los pueblos indígenas y a la diversidad de credos religiosos.

El seguimiento del gasto público vista a nivel de los poderes se observa los siguientes resultados:

PODER LEGISLATIVO

Los gastos ejercidos en el 2007 por el Poder Legislativo ascendieron a 294 millones 940 mil 775 pesos, ubicándose en 24.4 por ciento, por arriba del presupuesto aprobado, mismos que fueron orientados a actividades legislativas y a la fiscalización de los recursos públicos.

PODER EJECUTIVO

Por su parte, en el mismo periodo de 2007, el Poder Ejecutivo ejerció 32 mil 642 millones 448 mil 646 pesos, con respecto a lo aprobado esta cifra presentó una variación de 18.8 por ciento.

Las prioridades atendidas por el ejecutivo mediante el destino de los recursos se encuentran la educación y salud, que ejercieron el 57.1 por ciento del total ejercido por el Poder Ejecutivo, en ese periodo, mientras que el resto de las funciones representaron 42.9 por ciento.

PODER JUDICIAL

El Poder Judicial, erogó en el ejercicio de 2007, la cantidad de 305 millones 166 mil 228 pesos, este gasto superó la cifra inicialmente programada en 4.7

por ciento. Estos recursos atendieron actividades relacionadas con la impartición de justicia con equidad para los chiapanecos.

MUNICIPIOS

Las cifras ejercidas en el 2007 por los 118 Municipios de la entidad, ascendieron a 8 mil 313 millones 923 mil 374 pesos, recursos que se derivaron de las

diversas fuentes de financiamiento como Ramo 33 Aportaciones y Ramo 28 Participaciones, con respecto al presupuesto inicial es mayor en 21.6 por ciento y es 9.3 por ciento superior al ejercido en 2006.

Cuadro 18

RECURSOS A MUNICIPIOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 (Pesos)							
C O N C E P T O	P R E S U P U E S T O			VARIACIÓN RESPECTO AL:			
	EJERCIDO 2006	APROBADO ANUAL	EJERCIDO	APROBADO ANUAL	%	EJERCIDO 2006	%
TOTAL	7 604 583 943	6 836 388 271	8 313 923 374	1 477 535 103	21.6	709 339 431	9.3
PARTICIPACIONES FISCALES FEDERALES	2 663 961 081	2 698 472 546	2 694 866 237	(3 606 309)	-0.1	30 905 156	1.2
Fondo General de Participaciones	2 433 511 237	2 487 240 000	2 463 436 477	(23 803 523)	-1.0	29 925 240	1.2
Fondo de Fomento Municipal	136 313 872	125 412 703	129 759 271	4 346 568	3.5	(6 554 601)	-4.8
Fondo de Impuestos Especiales	23 314 784	24 877 366	22 681 747	(2 195 619)	-8.8	(633 037)	-2.7
Tenencia	52 017 393	45 021 600	59 137 473	14 115 873	31.4	7 120 080	13.7
Impuestos sobre Automóviles Nuevos	18 803 795	15 920 877	19 851 269	3 930 392	24.7	1 047 474	5.6
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	4 065 739 375	4 065 739 375	4 568 931 614	503 192 239	12.4	503 192 239	12.4
Fondo de Aportac. para la Infraestructura Social (Municipal)	2 864 261 492	2 864 261 492	3 200 492 597	336 231 105	11.7	336 231 105	11.7
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	1 201 477 883	1 201 477 883	1 368 439 017	166 961 134	13.9	166 961 134	13.9
TRANSFERENCIAS	874 883 487	72 176 350	1 050 125 523	977 949 173	*	175 242 036	20.0

Fuente: Secretaría de Finanzas.

* Superior al 1000 por ciento.

A los Organismos Autónomos, integrados por el Instituto Estatal Electoral, la Comisión de los Derechos Humanos, la Fiscalía General del Estado, la Contraloría de la Legalidad Electoral, Fiscalía Electoral del Estado, Ministerio de Justicia del Estado y el Instituto de Acceso a la Información Pública ejercieron un total de Un mil 181 millones 478 mil 811 pesos.

Cuadro 19

ORGANISMOS AUTÓNOMOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 (Pesos)	
C O N C E P T O	EJERCIDO
TOTAL	2 646 864 692
Asignaciones Directas	1 181 478 811
Instituto Estatal Electoral	358 805 143
Comisión de los Derechos Humanos	26 611 759
Fiscalía General del Estado	561 651 267
Contraloría de la Legalidad Electoral	25 541 630
Fiscalía Electoral del Estado	13 471 059
Ministerio de Justicia del Estado	185 815 457
Instituto de Acceso a la Información Pública	11 582 496
A través de la Secretaría de Educación	1 461 405 038
Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH)	692 847 407
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH)	176 394 545
Universidad Tecnológica de la Selva (UTS)	19 977 197
Universidad Politécnica de Chiapas	52 870 037
Universidad Intercultural de Chiapas	26 490 354
Colegio de Bachilleres de Chiapas (COBACH)	371 238 203
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas (CECyTECH)	113 577 697
Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa (ITSC)	8 009 598
Instituto Tecnológico Regional	
A través de la Unidad de Apoyo Responsable de Apoyo Organismos Subordinados	3 980 843
Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (CECAM Chiapas)	3 980 843

Fuente: Organismos Autónomos.

Los recursos ejercidos por los poderes: Ejecutivo, Legislativo, Judicial, al igual que los Organismos

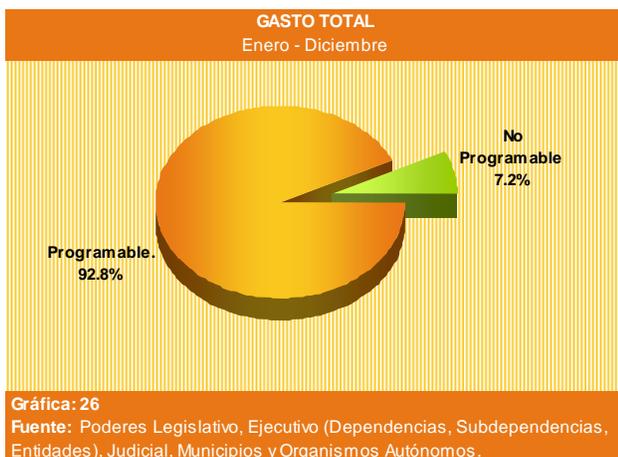
Autónomos y los Municipios se reflejan a continuación:

Cuadro 20

PRESUPUESTO POR PODERES, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Millones de Pesos					
C O N C E P T O	P R E S U P U E S T O			VARIACIÓN :	
	EJERCIDO 2006	APROBADO ANUAL	EJERCIDO	MONTO	%
Total	36 969.6	35 500.4	42 738.0	7 237.6	20.4
Legislativo	320.1	237.2	294.9	57.7	24.3
Ejecutivo	27 891.0	27 487.9	32 642.5	5 154.6	18.8
Judicial	335.2	291.4	305.2	13.8	4.7
Municipios	7 604.6	6 836.4	8 313.9	1 477.5	21.6
Organismos Autónomos	818.7	647.5	1 181.5	534.0	82.5

Fuente: Poderes Legislativo, Ejecutivo (Dependencias, Subdependencias y Entidades) y Judicial, Municipios y Organismos Autónomos.

La totalidad de recursos ejercidos en el estado durante el 2007 se subdividen en dos conceptos fundamentales, que son: el *gasto programable* y *gasto no programable*, en el primero, se agrupan el gasto corriente integrado por los servicios personales, los gastos de operación, las ayudas, subsidios y transferencias, entre otros recursos y el segundo corresponden al gasto de capital que incluye los rubros de obra pública, capital humano, los bienes muebles e inmueble entre los más importantes; por su parte, el gasto no programable incorpora los recursos asignados a los municipios por concepto de participaciones y los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).



GASTO PROGRAMABLE

El monto de recursos ejercidos a través del gasto programable ascendieron a 39 mil 663 millones 510 mil 474 pesos, con respecto al presupuesto original fue mayor en 20.9 por ciento y al ejercido del año 2006 en 20.2 por ciento. En relación al gasto total este monto equivale a 92.8 por ciento.



El gasto programable integrado por el gasto corriente y el gasto de capital arrojaron los siguientes resultados:

Gasto Corriente

Las erogaciones corrientes ascendieron a 5 mil 781 millones 81 mil 105 pesos, mismo que representa el 13.5 por ciento del total del presupuesto, en este rubro destaca el gasto ejercido en servicios personales con 3 mil 280 millones 882 mil 861 pesos, con los cuales se pagaron los sueldos de los trabajadores al servicio del Estado para atender acciones relacionadas con la seguridad pública, gobernabilidad, la administración de los recursos, entre otras funciones realizadas por los organismos

públicos, respecto al gasto total esta cifra representó el 7.7 por ciento.

Por su parte, los gastos de operación que incorpora los recursos orientados a la compra de materiales y suministros así como de los servicios generales orientados a coadyuvar al desarrollo de las actividades administrativas ascendieron a Un mil 899 millones 850 mil 772 pesos.

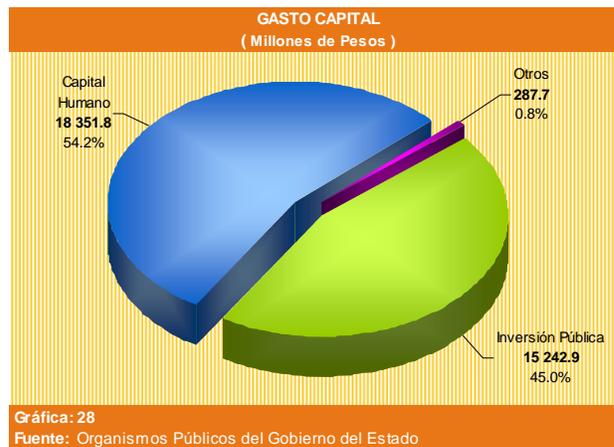
Para las ayudas, subsidios y transferencias se ejercieron 508 millones 861 mil 892 pesos, mismos que se orientaron fundamentalmente al ISSTECH, al Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión, al Instituto de la Vivienda, al Instituto de las Artesanías, entre otros organismos subsidiados.

Los recursos correspondientes a las Transferencias a Municipios ascendieron a un monto 62 millones 115 mil 37 pesos, recursos que se otorgaron para cubrir los gastos corrientes y para las funciones operativas de tránsito en Tuxtla Gutiérrez, a la zona federal marítimo terrestre, entre otros.

En un ambiente de austeridad, el gasto corriente tuvo un incremento con respecto a lo aprobado por el H. Congreso del Estado de 15.9 por ciento, este resultado forma parte de las medidas emprendidas desde inicios de esta gestión, para optimizar el gasto público.

Gasto de Capital

Para el ejercicio 2007, este concepto presentó un monto ejercido de 33 mil 882 millones 429 mil 369 pesos, mismos que representaron el 85.4 por ciento del gasto programable y el 79.3 por ciento del gasto total. En este rubro se incorporan los conceptos siguientes:



Capital Humano

Los recursos ejercidos a través de este concepto registraron 18 mil 351 millones 753 mil 64 pesos,

significando el 54.2 por ciento del gasto de capital y el 46.3 por ciento del gasto programable. En este rubro se consolidan los recursos que se invierten al desarrollo de la educación, los servicios para la salud, la capacitación y la ciencia y tecnología, como fuentes primordiales para acrecentar el conocimiento y adiestramiento humano.

Por concepto de Inversión Financiera y Otras Erogaciones, se ejercieron 287 millones 293 mil 738 pesos, correspondiente al Fondo Contra la Delincuencia Organizada (FOCODO) y al Fondo de Aportaciones y Fideicomisos para la Seguridad Pública.

Inversión Pública

Para el desarrollo de la infraestructura en obra pública y los bienes muebles e inmuebles, se invirtió la cantidad de 15 mil 242 millones 967 mil 767 pesos, equivalentes al 45.0 por ciento del gasto de capital y al 38.4 por ciento del gasto programable.

Los recursos ejercidos a través de los capítulos 6000 Obra Pública y 7000 Inversión Financiera y Otras Erogaciones fueron de 7 mil 762 millones 957 mil 56 pesos que representa el 18.2 por ciento del gasto total; asimismo, los recursos transferidos a los Municipios destinados a proyectos de inversión fue por 5 mil 556 millones 942 mil 100 pesos que representó el 13.0 por ciento del gasto total. Estos recursos se asignaron principalmente a obras y programas de comunicaciones y transportes, desarrollo urbano, desarrollo rural, seguridad pública, educación, y salud, orientados a la continuidad en la

construcción de escuelas, equipamiento de hospitales de alta especialidad, autopistas, terminación de puertos, aeropuertos, viviendas y apoyos productivos al campo, entre otros. Así también, para la adquisición de bienes muebles e inmuebles se destinaron recursos por 286 millones 768 mil 343 pesos, principalmente para adquisición de bienes informáticos, mobiliario y equipo educacional y médico.

En el concepto de Inversión en Proyectos Productivos y Desarrollo, se invirtió la cantidad de Un mil 636 millones 300 mil 268 pesos para la realización de proyectos que generen empleos y mayores ingresos a la población.

GASTO NO PROGRAMABLE

Entre los rubros que integran al gasto no programable se encuentran las Participaciones Fiscales a los Municipios que por ley se asignan a los 118 municipios del estado, las cuales alcanzaron 2 mil 694 millones 866 mil 237 pesos; con respecto al gasto no programable, este rubro representó el 87.7 por ciento y al gasto total el 6.3 por ciento.

El pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), ascendió a 379 millones 581 mil 123 pesos, derivado de obligaciones por concepto de pago de salarios a servicios recibidos de proveedores y prestadores de servicio, devengados y no liquidados en el ejercicio inmediato anterior.

Cuadro 21

EVOLUCIÓN DEL GASTO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA							
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007							
(Pesos)							
C O N C E P T O	P R E S U P U E S T O			VARIACIÓN EN RELACIÓN AL:			
	EJERCIDO 2006	APROBADO ANUAL	EJERCIDO	APROBADO ANUAL	%	EJERCIDO 2006	%
GASTO TOTAL	36 969 628 532	35 500 409 213	42 737 957 834	7 237 548 621	20.4	5 768 329 302	15.6
GASTO PROGRAMABLE	32 994 649 661	32 801 936 666	39 663 510 474	6 861 573 808	20.9	6 668 860 813	20.2
GASTO CORRIENTE	5 217 637 840	4 989 826 084	5 781 081 105	791 255 021	15.9	563 443 265	10.8
Servicios Personales	2 930 725 605	3 241 523 670	3 280 882 861	39 359 191	1.2	350 157 256	11.9
Gasto de Operación	1 245 313 749	1 237 390 011	1 899 850 772	662 460 761	53.5	654 537 023	52.6
Subsidios, Ayudas y Otras Erogaciones	752 659 553	501 218 659	538 232 435	37 013 776	7.4	(214 427 118)	-28.5
Transferencias a Municipios	288 938 933	9 693 744	62 115 037	52 421 293	540.8	(226 823 896)	-78.5
GASTO DE CAPITAL	27 777 011 821	27 812 110 582	33 882 429 369	6 070 318 787	21.8	6 105 417 548	22.0
Inversión Pública	10 401 481 648	8 030 553 155	15 242 967 767	7 212 414 612	89.8	4 841 486 119	46.5
Obra Pública (6000)	2 626 628 363	2 229 734 012	2 132 067 493	(97 666 519)	-4.4	(494 560 870)	-18.8
Inversión Financiera y Otras Erogaciones	1 084 470 652	1 003 578 280	5 630 889 563	4 627 311 283	461.1	4 546 418 911	419.2
Transferencias a Municipios ¹⁾	4 651 683 930	4 128 221 980	5 556 942 100	1 428 720 120	34.6	905 258 170	19.5
Bienes Muebles e Inmuebles	496 062 707	165 871 049	286 768 343	120 897 294	72.9	(209 294 364)	-42.2
Inv. en Proy. Productivos y Desarrollo	1 542 635 996	503 147 834	1 636 300 268	1 133 152 434	225.2	93 664 272	6.1
Otros de Capital	285 451 304	471 157 469	287 708 538	(183 448 931)	-38.9	2 257 234	0.8
Ayudas, Subsidios y Transferencias	4 344 324		414 800	414 800		(3 929 524)	-90.5
Inversión Financiera y Otras Erogaciones ²⁾	281 106 980	471 157 469	287 293 738	(183 863 731)	-39.0	6 186 758	2.2
Capital Humano	17 090 078 869	19 310 399 958	18 351 753 064	(958 646 894)	-5.0	1 261 674 195	7.4
Educación	14 539 982 603	15 639 817 437	15 681 103 094	41 285 657	0.3	1 141 120 491	7.8
Salud	2 506 951 932	3 628 510 993	2 624 435 570	(1 004 075 423)	-27.7	117 483 638	4.7
Capacitación y Asesoría	43 144 334	42 071 528	46 214 399	4 142 871	9.8	3 070 065	7.1
GASTO NO PROGRAMABLE	3 104 976 723	2 698 472 547	3 074 447 360	375 974 813	13.9	(30 529 363)	-1.0
Participaciones Fiscales a Municipios	2 663 961 081	2 698 472 547	2 694 866 237	(3 606 310)	-0.1	30 905 156	1.2
ADEFAS	381 945 363		379 581 123	379 581 123		(2 364 240)	-0.6
Intereses de la Deuda	59 070 279					(59 070 279)	-100.0
AMORTIZACIONES DE LA DEUDA	870 002 148					(870 002 148)	-100.0

Fuente: Poderes Legislativo y Judicial, Dependencias, Subdependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal, Municipios y Organismos Autónomos.

1) En la columna del presupuesto ejercido incluye 3 mil 200 millones 492 mil 597 pesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM); Un mil 368 millones 439 mil 17 pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FAFM); y 988 millones 10 mil 486 pesos de Transferencias a Municipios.

2) En la columna del presupuesto aprobado incluye 39 millones 159 mil 979 pesos del Fondo Contra la Delincuencia Organizada, 165 millones 881 mil 769 pesos para Gastos de los Servicios Médicos, Pensiones y Jubilaciones, 12 millones 421 mil 14 pesos para Fideicomisos de Prestaciones de Seguridad Social, 213 millones 694 mil 707 pesos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y 40 millones de pesos para el Fideicomiso para la Seguridad Pública.

Cuadro 22

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO TOTAL				
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007				
(Pesos)				
ORGANISMO PÚBLICO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	APROBADO ANUAL	EJERCIDO	MONTO	%
GASTO TOTAL	35 500 409 213	42 737 957 834	7 237 548 621	20.4
PODER LEGISLATIVO	237 143 563	294 940 775	57 797 212	24.4
Congreso del Estado	147 377 024	185 474 444	38 097 420	25.9
Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado	89 766 539	109 466 331	19 699 792	21.9
PODER EJECUTIVO	27 487 923 984	32 642 448 646	5 154 524 662	18.8
Gubernatura del Estado	175 040 943	87 845 640	(87 195 303)	-49.8
Coordinación de Giras y Eventos Especiales		74 124 033	74 124 033	
Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal		11 637 095	11 637 095	
Coordinación de Relaciones Internacionales	9 635 000	12 191 674	2 556 674	26.5
Comisión Especial de Reconstrucción para las Zonas Afectadas por STAN	3 112 634	10 790 696	7 678 062	246.7
Corporación de Proyectos Estratégicos	3 112 634	710 626	(2 402 008)	-77.2
Mercado Común Región Sur-Sureste	1 936 517		(1 936 517)	-100.0
Agencia Promotora del Puerto Chiapas	1 936 517		(1 936 517)	-100.0
Coordinación General de Comunicación y Relaciones Públicas	4 795 410		(4 795 410)	-100.0
Coordinación de Comunicación Social	28 670 266	34 215 857	5 545 591	19.3
Coordinación de Comunicación Nacional e Internacional	1 936 517		(1 936 517)	-100.0
Coordinación de Relaciones Públicas	14 457 038	24 100 069	9 643 031	66.7
Comunicación de Prensa de las Secretarías	1 936 517		(1 936 517)	-100.0
Coordinación General del Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado		20 202 412	20 202 412	
Secretaría de Gobierno	279 705 000	324 004 420	44 299 420	15.8
Consejo Estatal de Seguridad Pública	278 386 707	282 393 468	4 006 761	1.4
Consejo Estatal de Población		1 492 845	1 492 845	
Secretaría de Finanzas	319 845 607	344 887 430	25 041 823	7.8
Secretaría de Planeación y Desarrollo Sustentable	74 416 018	3 559 866 672	3 485 450 654	*
Comisión Estatal del Convenio de Confianza Municipal		13 173 191	13 173 191	
Instituto Chiapas Solidario		124 999 980	124 999 980	
Secretaría de Administración	315 066 467	300 106 731	(14 959 736)	-4.7
Instituto de Profesionalización del Servidor Público	9 628 000	11 036 835	1 408 835	14.6
Coordinación de Transportes Aéreos		77 111 376	77 111 376	
Secretaría de Obras Públicas	370 211 204	451 659 902	81 448 698	22.0
Instituto de Mejoramiento Integral de Poblados	32 903 000	27 275 161	(5 627 839)	-17.1
Secretaría de Fomento Económico	100 091 332	92 558 501	(7 532 831)	-7.5
Secretaría de Desarrollo Social	534 726 621	614 133 000	79 406 379	14.8
Instituto Estatal de la Juventud	6 328 537	11 451 332	5 122 795	80.9
Instituto Estatal de las Mujeres	15 964 461	14 292 058	(1 672 403)	-10.5
Consejo Consultivo para el Desarrollo Social	1 936 516		(1 936 516)	-100.0
Banchiapas		30 885 659	30 885 659	
Secretaría de Pueblos Indios	84 008 652	84 129 480	120 828	0.1
Instituto de Protección Social y Beneficiencia Pública	5 769 666	4 406 326	(1 363 340)	-23.6
Instituto de Medicina Preventiva	3 112 634	9 230 315	6 117 681	196.5
Secretaría de Educación	14 805 620 756	15 828 879 915	1 023 259 159	6.9
Instituto del Deporte	36 874 735	36 064 005	(810 730)	-2.2
Secretaría del Campo	258 244 041	488 227 083	229 983 042	89.1
Coordinación de Confianza Agropecuaria		5 631 175	5 631 175	
Instituto para el Fomento de la Agricultura Tropical	28 762 547	111 853 327	83 090 780	288.9
Comisión Forestal Sustentable	5 920 816	43 020 794	37 099 978	626.6
Secretaría de Pesca y Acuicultura	62 927 130	78 591 359	15 664 229	24.9
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	973 570 914	995 321 975	21 751 061	2.2
Secretaría de Transportes	18 285 453	49 540 065	31 254 612	170.9
Secretaría de la Contraloría	113 095 155	119 582 870	6 487 715	5.7
Secretaría de Turismo y Proyectos Estratégicos	120 434 720	547 425 169	426 990 449	354.5
Corporación para el Desarrollo Turístico	1 936 517		(1 936 517)	-100.0
Agencia de Convenciones y Visitantes	3 112 634		(3 112 634)	-100.0
Servicio Estatal de Empleo		23 934 047	23 934 047	
Comisión de Bioenergéticos	1 936 517	12 789 538	10 853 021	560.4
Centro de Convenciones y Polyforum Chiapas	13 027 000	13 481 440	454 440	3.5
Secretaría de Economía		206 782 110	206 782 110	

Cuadro 22

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO TOTAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007
(Pesos)

ORGANISMO PÚBLICO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	APROBADO ANUAL	EJERCIDO	MONTO	%
Organismos Subsidiados	281 598 435	983 172 938	701 574 503	249.1
Comité de Construcción de Escuelas	396 016 275	347 270 653	(48 745 622)	-12.3
Instituto de Historia Natural y Ecología	79 294 851	70 576 780	(8 718 071)	-11.0
DIF Chiapas	149 641 006	1 130 995 266	981 354 260	655.8
Comisión de Caminos	750 922 914	1 224 246 605	473 323 691	63.0
Comisión para el Desarrollo y Fomento del Café de Chiapas	46 774 000	41 759 677	(5 014 323)	-10.7
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	419 409 271	430 061 765	10 652 494	2.5
Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza	47 500 000	46 955 043	(544 957)	-1.1
Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas	101 017 936	105 185 202	4 167 266	4.1
Instituto de Salud	3 661 510 643	2 779 624 681	(881 885 962)	-24.1
Provisiones Salariales y Económicas	2 223 337 173		(2 223 337 173)	-100.0
Instituto de Educación para Adultos	103 264 306	113 506 432	10 242 126	9.9
Consejo Chiapas Solidario por la Alfabetización		31 820 311	31 820 311	
CONALEP Chiapas	73 831 824	84 616 525	10 784 701	14.6
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas	31 386 000	36 619 112	5 233 112	16.7
PODER JUDICIAL	291 419 319	305 166 228	13 746 909	4.7
Consejo de la Magistratura	249 609 000	249 789 754	180 754	0.1
Tribunal del Trabajo Burocrático	12 553 874	13 169 875	616 001	4.9
Tribunal Electoral del Estado	15 063 787	21 382 806	6 319 019	41.9
Magistratura Superior del Estado, Tribunal Constitucional	14 192 658	20 823 793	6 631 135	46.7
MUNICIPIOS	6 836 388 271	8 313 923 374	1 477 535 103	21.6
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	647 534 076	1 181 478 811	533 944 735	82.5
Instituto Estatal Electoral	87 176 000	356 805 143	269 629 143	309.3
Comisión de los Derechos Humanos	24 158 000	26 611 759	2 453 759	10.2
Fiscalía General del Estado	474 936 207	561 651 267	86 715 060	18.3
Contraloría de la Legalidad Electoral	24 161 000	25 541 630	1 380 630	5.7
Fiscalía Electoral del Estado de Chiapas	12 102 869	13 471 059	1 368 190	11.3
Ministerio de Justicia del Estado		185 815 457	185 815 457	
Instituto de Acceso a la Información Pública	25 000 000	11 582 496	(13 417 504)	-53.7

Fuente: Poderes Legislativo y Judicial, Dependencias, Subdependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal, Municipios y Organismos Autónomos.

* Superior al 1000 por ciento.

Cuadro 23

JUSTIFICACIONES A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO TOTAL

ORGANISMO PÚBLICO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS
Congreso del Estado	25.9	* Recursos autorizados para gastos de operación y servicios personales.
Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado	21.9	* Recursos adicionales para pago de impuestos sobre sueldos y salarios del personal de confianza, sueldos del personal de confianza y base, adquisición de vehículos y recursos recibidos de la Federación para la operación del programa Fiscalización del Gasto Federalizado - PROFIS.
Coordinación de Relaciones Internacionales	26.5	* Incrementos autorizados para gastos de operación, servicios personales y publicaciones oficiales.
Comisión Esp. de Reconstrucción para las Zonas Afect. por STAN	246.7	* Recursos adicionales para gastos de operación, publicaciones oficiales, sueldos del personal de confianza, adquisición de mobiliario y equipo; así como de bienes informáticos.
Coordinación de Relaciones Públicas	66.7	* Incrementos autorizados para gastos de operación, servicios personales y publicaciones oficiales.
Secretaría de Planeación y Desarrollo Sustentable	*	La variación que presenta este organismo público, se debe principalmente a los recursos autorizados por la creación del Fideicomiso de Estrategias Financieras Multisectoriales (FIDEFIM).
Secretaría de Obras Públicas	22.0	* Incrementos autorizados para gastos de operación y ayudas para expropiación de predios a personas afectadas para la construcción del parque "EL Huacal" en Tapachula, liberación de vías y por la construcción de espigones y bordos en los Mpios. de Huixtla y Motozintla; así como subsidios para inversión destinados a electrificación en colonias populares.
Instituto Estatal de la Juventud	80.9	* Recursos adicionales para gastos de operación, sueldos del personal de confianza, adquisición de mobiliario, bienes informáticos y vehículos; así como ayudas a jóvenes emprendedores con proyectos productivos a través del proyecto "Fortalecimiento a Iniciativas Sociales, Culturales, de Sustentabilidad Ambiental y de Empresas para y de Jóvenes".
Instituto de Medicina Preventiva	196.5	* Recursos adicionales para pago de impuestos sobre sueldos y salarios del personal de confianza, gastos de operación y sueldos del personal de confianza.
Secretaría del Campo	89.1	Incrementos autorizados para gastos de operación y para los proyectos que a continuación se mencionan: * Remodelación del área de borregos de las instalaciones de la Feria Chiapas. * Financiamiento para la reactivación del banano en la región del Soconusco. * Adquisición de maquinaria y equipo especializado para infraestructura agropecuaria. * Restablecimiento de plantaciones de plátano macho, papaya y chicozapote en la región del Soconusco. * Producción de hortalizas bajo el sistema orgánico. * Manejo de cuencas (Construcción de terrazas individuales) en el Mpio. de Ostucán. * Coordinación del CODECOA (Apoyos a productores de lombrices y agricultores). * Ampliación de Infraestructura en el Centro Demostrativo La Chacona. * Construcción y rehabilitación de la infraestructura hidroagrícola (Construcción de infraestructura tecnificada para aprovechamiento de aguas pluviales y su equipamiento, perforación de pozo profundo y rehabilitación de sistemas de riego) en Cobertura Estatal.
Instituto para el Fomento de la Agricultura Tropical	288.9	Incrementos autorizados para gastos de operación, servicios personales y subsidios a la producción; entre los proyectos que más destacan podemos mencionar: * Reconversión Productiva de Unidades de Producción Frutícolas. * Desarrollo de las Unidades de Agricultura Protegida. * Atención a Productores Hortofrutícolas y de Plantaciones Agroindustriales. * Control y Seguimiento de Proyectos Hortofrutícolas.

Cuadro 23

JUSTIFICACIONES A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO TOTAL

ORGANISMO PÚBLICO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS
Comisión Forestal Sustentable	626.6	<ul style="list-style-type: none"> * Viveros Frutícolas en Cobertura Estatal. * Centros Reproductores Hortícolas. * Reconversión Productiva de Plantaciones Perennes (Palma de aceite, desarrollo de plantas y compra de semillas). * Plantaciones Industriales y Perennes (Cultivo de cacao y hule). <p>Incrementos autorizados para gastos de operación y servicios personales; entre los proyectos que más destacan podemos mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Gestión y Conducción de la Política Forestal. * Impulso y Fortalecimiento a la Restauración y Manejo de Microcuencas. * Centro Demostrativo Tecnificado Vivero Forestal la Primavera * Centro Demostrativo Tecnificado Vivero Forestal Soconusco * Prevención y Combate de Incendios Forestales. * Inspección y Vigilancia Forestal. * Programa de Incentivos a la Restauración de Suelos en Zonas Afectadas por los Huracanes Stan y Wilma. * Así como la adquisición de mobiliario, bienes informáticos y vehículos terrestres.
Secretaría de Pesca y Acuicultura	24.9	<ul style="list-style-type: none"> * Incrementos autorizados para gastos de operación, Sueldos al personal eventual y subsidios a la producción pesquera a través del proyecto "Apoyo Solidario a la Comercialización Pesquera".
Secretaría de Transportes	170.9	<p>Recursos adicionales para pago de impuestos sobre sueldos y salarios del personal de confianza, sueldos del personal de confianza y base, así como gastos de operación para los proyectos que a continuación se mencionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Fomento al Desarrollo de la Comunicación y el Transporte. * Desarrollo del Servicio de Autotransporte en las Regiones del Estado. * Reordenamiento y Modernización del Autotransporte de Pasaje y su Infraestructura.
Secretaría de Turismo y Proyectos Estratégicos	354.5	<p>Recursos autorizados para gastos de operación, servicios personales y para los proyectos que a continuación se mencionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Fomento a la Calidad del Sector Laboral del Estado. * Estudio de Factibilidad para la generación del Corredor Cinematográfico en el Estado de Chiapas. * Centro de Atención y Desarrollo Empresarial y Empleo. * Miss Universo 2007. * Promoción Turística 13 Maravillas de México. * Foro de Fomento Económico Chiapas Solidario (FOFOE). * Mejoramiento de Imagen del Centro Cultural y Turístico del Soconusco. * Iluminación Escénica del Palacio (Municipal, Gobierno y Federal), Parque Central y Catedral de San Marcos.
Comisión de Bioenergéticos	560.4	<p>Recursos para gastos de operación y servicios personales para los proyectos que a continuación se mencionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Plan Maestro de Desarrollo de Hidroeléctricas en el Estado de Chiapas. * Impulso a la Producción y Transformación de Productos Bioenergéticos. * Establecimiento de Módulos de Producción de Bioenergéticos del Cultivo del Piñón. * Promoción de Investigación, Transferencia Tecnológica y Cultura Bioenergética.
Organismos Subsidiados	249.1	<p>Asignaciones de recursos orientados a obras de protección civil y construcción de viviendas, sobresaliendo los proyectos que a continuación se mencionan:</p>

Cuadro 23

JUSTIFICACIONES A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO TOTAL

ORGANISMO PÚBLICO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS
DIF Chiapas	655.8	<ul style="list-style-type: none"> * Fondo Contra la Delincuencia Organizada, en Cobertura Estatal. * Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en Cobertura Estatal * Subsidios al ISSTECH (Nómina de pensionados y jubilados del sector policial). * Construcción de líneas de conducción de agua potable y red eléctrica, en Cobertura Estatal (INVI) * Adquisición de suelos para la reubicación al nuevo centro de población de Juan del Grijalva en Ostuacán y en el Mpio. de Tecpatán. (INVI) * Corte de material en vialidad para la construcción de viviendas en el Mpio. de Tuzantán. * Instalación de plataformas y muros de contención en el Fraccionamiento Nuevo de Villa Comaltitlán. (INVI) * Introducción de energía eléctrica (Red subterránea en alta y baja tensión) en el predio san Vicente del Mpio. de Huixtla. (INVI) * Digitalización para la alta resolución y Producción de programas de la televisión estatal. (Sistema Chiapaneco de Radio y TV). <p>Recursos adicionales para cubrir sueldos del personal de confianza, base y eventual, ayudas para compras de medicamentos, despensas básicas, juguetes para el evento día del niño y reyes, donativo a la Fundación Teletón, UNICEF, Cruz Roja Mexicana y Banco de Alimentos de Chiapas, S.C, dotación de productos básicos a población afectada por desbordamiento de ríos y lagunas, apoyos económicos para estudios médicos y de laboratorio, adquisición de aparatos ortopédicos y canastas con artículos de recién nacidos; así como gastos de operación para los proyectos que a continuación se mencionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Dirección de Programas Especiales. * Protección en Materia Familiar. * Albergue Temporal para las Mujeres Víctimas de Maltrato. * Albergue La Esperanza. * Fortalecimiento al Fideicomiso "Una Mano, Una Esperanza". * Fortalecimiento al Patrimonio del Fideicomiso de Fomento para la Asistencia Social de Chiapas. * Programa Amanecer de Apoyo a Personas Mayores de 64 años.
Comisión de Caminos	63.0	<p>Recursos adicionales para pago de impuestos sobre sueldos y salarios retenidos al personal de confianza, sueldos del personal de confianza, base y temporal, así como para los proyectos que a continuación se mencionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Rehabilitación de calles y avenidas en colonias populares en el Mpio. de Tapachula. * Pavimentación de calles en el Mpio. de Simojovel. * Dragado del canal perimetral cabildos en el Mpio. de Tapachula de Córdoba y Ordóñez. * Canal Manguito Mojarras (Terminación de dragado) en el Mpio. de Tonalá. * Camino rural: E.C. (Salto de Agua - Ignacio Allende) - Lote Ocho (Construcción del tramo: Km. 0+000 al Km. 10+736) en el Mpio. de Salto de Agua. * Camino rural: Cintalapa - Cal y Mayor; tramo: Km. 0+000 al Km. 62+000 (Modernización y ampliación) en el Mpio. de Cintalapa. * Camino rural: Chalchihuitán - Canteal - Tzacucum (Modernización y ampliación del tramo: Km. 0+000 al Km. 15+000) en el Mpio. de Chalchihuitán.

Cuadro 23

JUSTIFICACIONES A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO TOTAL

ORGANISMO PÚBLICO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS
		<ul style="list-style-type: none"> * Camino: San Juan Chamula - Ixtapa; tramo: Km. 0+000 al Km. 47+000 en el Mpio. de Chamula. * Camino: Ixtapa - Emiliano Zapata - Victorico Grajales (Modernización y ampliación del tramo: Km. 0+000 al Km. 5+735) en el Mpio. de Chamula. * Camino: Chanal - La Mendoza; tramo: Km. 0+000 al Km. 19+900 en el Mpio. de Chanal. * Camino: Jitotol - San Andrés Duraznal; tramo: Km. 0+000 al Km. 25+000 en el Mpio. de Jitotol * Camino: E.C. Km. 83 (Bochil - Pichucalco) - Nachitom - Santo Domingo; tramo: Km. 0+000 al Km. 38+000 en el Mpio. de Larrainzar. * Camino: E.C. (Ocosingo - Altamirano) - Patihuitz - La Sultana - San Quintín; tramo: Km. 0+000 al Km. 124+000 en el Mpio. de Ocosingo. * Camino: Laja Tendida - Paraíso del Grijalva, tramo: Km. 0+000 al Km. 13+898.5 en el Mpio. de Venustiano Carranza. * Camino: Las Margaritas - Nuevo Momon - Cruz del Rosario - Vicente Guerrero - San Quintín, tramo: Km. 0+000 al Km. 124+000 en el Mpio. de Las Margaritas. * Camino: E.C. (Fronteriza del Sur) - Zamora Pico de Oro - Reforma Agraria - Las Guacamayas - Boca Chajul, tramo: Km. 0+000 al Km. 70+000 en el Mpio. de Marqués de Comillas. * Camino: E.C. (Chespal - Pavencul) Km. 23 - Motozintla - El Oriente - Niquivil, tramo: Km. 0+000 al Km. 30+000 en el Mpio. de Tapachula.
Tribunal Electoral del Estado	41.9	* Recursos adicionales para cubrir gastos de operación y sueldos del personal de confianza.
Magistratura Superior del Estado, Tribunal	46.7	* Recursos autorizados para cubrir gastos de operación y sueldos del personal de confianza.
Instituto Estatal Electoral	309.3	Recursos adicionales para cubrir gastos de operación para la preparación, organización y vigilancia de las elecciones municipales.